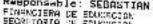
Medellin, 11 de julio de 2019

EDUCACION TAQUILLA 8 Redicado: 201910256366

Fecha: 2019/07/15 3:43 PM Responsable: SEBASTIAN VILLA GARRO FINANCIERA DE EDUCACION SEGRETARIA DE EDUCACION





Señores FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS Medellin

Asunto: Ejecución Presupuestal Mensual 2019

Adjunto las Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y Gastos del mes de junio de 2019, del Centro Educativo El Salado.

- Informe de Ejecución de Ingresos de Junio de 2019
- Informe de Ejecución de Gastos de Junio de 2019

Cordialmente,

C.C. 15,506,023

Director

Centro Educativo el Salado

Tel: 337-30-48

Claboro: Deyanira Parra A.

			INFO	AME EJECUCIO	N DE INGRES	INFORME EJECUCION DE INGRESOS - SECTOR DESCENTRALIZADO	SCENTRALIZA	00			•
CONTRALDISA GENERAL DE ANTOQUA	CONTRALDIA GENERAL DE ANTICOUA Index de Create Mais de contracta de Create							on stell	1 de 1		
CFNTRR NUMBER SANDO	LSALVDO							Nes Reportedo:			
								Vigencia Fiscal	1001		
HWEL	N. SCRPCION	FRESUPUESTO NICIAL	ADIDIONES	REDUCCIONES	MODIFICACIONES CIONES CIÁ INTOS	COVTRA	DEFINITION	RECAUDE MES	RECALDOS	Selico	Ne decudion
80	SAM ANTONIO DE PRADO	3051661					300,01871	3,817	18,091,152	(979,129)	5,00%
75537	919	37,515,036			215		17,915,096	5,815	15,690,155	(979,119)	0.32%
809373000	CALECISM SAN ANTUNIO DE PRAC	000,212,71					17,915,036	3,815	15,494,35	(979, 119)	0.32%
PC95787020203005130230	M937370223002300230 LENTRO EDITOAT EL SALADO	17,915,036					17,915,036	1,817	13,494,155	(875,11.9)	0.02%
50917800123590130276 INGRESOS	INGRESOS	17,915,086					0,905,005	2,817	18,491,155	68,119	0.02%
30927800020500100276	80927830C2353C100276 Ingress per Contato do Conceido	1,250,300					0,200,000			1,200,000	
30937800000000100026	absantatodoccontentas Transferencias Nacionales SCP Crateio	500'629'91					16,577,036	2000	18,475,650	(1,758,614)	3000%
32037502030500100255	80037500000000 000000 Rendimentos de operaciones financiem	200%					3.000	808	3,070	(P)	16,93%
855375000000000000000	829375000000000000000000000000000000000000	35,000					35,000	3,369	15,435	302,01	97.258

DE LE PAROPERO DE TESOGODO

Harry de Lesise Diese Finals (

0190010

CONTRALORY CENERAL DE ANTIQUIA Unidad de Controllidad Processory del Teoro Contro educación el salado		INFORME EJECUCION P Secuti Prestor Secution	INFORME EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS Section Presupuesta de Castos Section	Trestation: pea		Hajt No Feder: Mine Reportatio, Li Vigerida Recolt	Tate 1 nationals during	
RECURSOS AUMINISTRADOS						RECURSOS DE LA NACIÓN	Code	
DECADON CPUESTA.	APROPINGON	MODFICA TRYSLADOS GREDITOS CONTRACRE	ANOMAS REDUCCIONES DEFINITION.	COMPTENDAM SOS COLIGNODAES	CHONES (MACOS		SALDO RALIDO COVERDARSOS ONL GACIONES	SKUDO SEE
SAN AND CLOSE PROPERTY STATE AND CLOSE PROPERTY.	30/518/51 DA	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	TANKON TANKON	10 0 A	30 00 0	S	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	100
MORRESON COMPLETE SEN AND MORRESON AND COMPLETE SEN	20 TO 10,000 St.	第17日本 11日本	Minute of the last	7	28.2m per	5	*	-
SSERVED CONTRACTORS OF COMMENT OF STATES STATES OF COMMENT OF STATES STATES OF COMPANY OF STATES STATES OF COMPANY OF	CONTRACTOR		SOUTH SECTION	.793 8 34	2013 2013 2013	10 125 VI 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10		77.
\$022,730,020500.0527682   Comprol de Eguipeo, \$052780000001.042765210594 raies y sucurita no			WITTER ST. T.	5	900	18 kg	See Control	
8/937900205001000/8821 Implisies grindgatione 8/03/73000205001022/6831 Compation Business	September 2 September 2		DOMEST TO SERVICE OF THE PROPERTY OF THE PROPE	\$		300 00	ř.	and author (5)
488878002010 (1027082) Combide Lybeans 859378002010 (1027082), Astribute petgopito	eres .		CONTROL OF THE PARTY			20		100
829.275000000000000000000000000000000000000	6 1.03,000	1 2 4 4 4	DANA SE SE SE	- 200 100	100 000	13	200	State of the control

Bergy de Janis Bins Omeda

TRANSPORTED PONDE CONTRACTOR OF THE PROPERTY O





Anexos: El Salado, Astillero, Montañita, Potrcrito, Quebrada Larga, Yarumalito Resolución No. 12314 del 17 de septiembre del 2010 NIT 811.040863-2 DANE 205001002768.

Núcleo Educativo 937 - Vereda El Salado, San Antonio de Prado.

Teléfono: 307-30-48 Email: cesalado7@gmail.com

Medellin, 11 de julio del 2019

Doctora: LUZ MARCELA OMAÑA GOMEZ Subsecretaria de Despacho Secretaría de Educación Municipio de Medellín

EDUCACION TAQUILLA 8 Radicado: 201910251711

Fecha: 2019/07/11 2:33 PM Responsable: SEBASTIAN VILLA GARRO FINANCIERA DE EDUCACION BECRETARIA DE EDUCACION



Asunto:

Respuesta Validación Trimestre 1-2019 según radicado

201930142917.

En atención al contenido del asunto y dando cumplimiento a las disposiciones legales, doy respuesta a los siguientes requerimientos:

1. A marzo 31 de 2019 el Centro educativo El Salado tiene un convenio de cooperación para uso de espacios físicos suscrito entre la Fundación Universitaria Católica del Norte (Cibercolegio UCN) y el Centro Educativo el Salado para el período comprendido entre enero 21 de 2019 y noviembre 22 del mismo año por \$1.400.000 (un millón cuatrocientos mil pesos m.l) que serán girados en abril 30 de 2019 y a la fecha no se ha causado la cuenta por cobrar, es décir, que el establecimiento Educativo no está dando cumplimiento a los siguientes princípios de la contabilidad pública.

Artículo 104. Razonabilidad. La información contable pública es razonable cuando refleja la situación y actividad de la entidad contable pública, de manera ajustada a la realidad.

Artículo 117. Devengo o Causación. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en el momento en que suceda. con independencia del instante en que se produzca la comiente de efectivo o del equivalente que se deriva de éstos. El reconocimiento se efectuará cuando surjan derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en los resultados del periodo.

R/: Los ajustes contables que trata el punto anterior, se harán al cierre del próximo mes de abril de 2019



## FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS Notas a los Estados Financiaros (Expresados en milos do pasos Colombianos) AL 31 de Marzo de 2019

## CENTRO EDUCATIVO EL SALADO

Politicas contables y notas explicativas a los Estados Financieros al 31 de marzo de 2019 CONTENIDO

1.	Información de los Fondos de Servicios Educativos - FSE
2.	Bases para la presentación de los Estados Financieros3
	Resumen de las Politicas Contables significativas5
4.	Notas explicativas a los Estados Financieros al 31 de marzo de 201912
5.	Hechos ocurridos despues del periodo sobre el que se informa
6.	Aprobación de los Estados Financieros24



### FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS Notas a los Estados Financieros (Expresados en miles de pesos Colombianos) AL 31 de Marzo de 2019

#### Información de los Fondos de Servicios Educativos

### Marco legal y regulatorio

La Resolución Nacional 2823 del 9 de diciembro de 2002, otorga la certificación al Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia por haber cumplido los requisitos para asumir la prestación del servicio educativo de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 715 de 2001. conformidad con los articulos 151 y 153 de la Ley 115 de 1994, en concordancia con el articulo 7 de la Ley 715 de 2001, corresponde a las Secretarías de educación de los Municipios certificados. administrar el servicio educativo en su jurisdicción. De acuerdo con la Resolución Nacional 11007 de agosto 16 de 1990, artículo 23, parágrafo 2, corresponde a Secretaria de Educación, mediante acto administrativo, responsabilizar de la tenencia y manejo de los libros reglamentarios de los establecimientos educativos clausurados, a otros establecimientos que garanticen la debida preservación, administración de los libros reglamentarios y expedición de los certificados o constancias requeridos y comunicar este hecho a la comunidad. Dentro de las políticas de descentralización y desconcentración administrativa, es propósito del Gobierno Nacional garantizar a la comunidad una ágil prastación de los servicios. El decreto Nacional 1490 de 1990, adoptó la "Metodología Escuela Nueva", para ser aplicada en la educación básica primaria en todas las zonas rurales del país, con el fin de mejorarla cualitativa y cuantitativamente. Por medio de la Resolución número 12314 del 17 de septiembre de 2010, se clausuran los Centros Educativos Yarumalito, Astilleros, Montañita y Quebrada Larga, se entregan los archivos y libros en custodia y se adsoriben las plantas físicas al CENTRO EDUCATIVO EL SALADO, estas plantas físicas no tendrán administración y funcionamiento autónomo, toda vez que forman parte del Centro Educativo al que fueran adscritas. El Centro Educativo el Salado, además de prestar el servicio educativo en las sedes adscritas, continuará funcionando en su sede principal y desarrollará sus actividades pedagógicas bajo la modalidad de ESCUELA NUEVA, en todas sus sedes.

De acuerdo al Artículo 2 del Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables creadas por la Ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal; los fondos de servicios educativos se encuentran adscritos a la Secretaria de Educación.

Con sujeción a lo establecido en la normatividad vigente, la administración y ejecución de estos recursos por parte de las autoridades del establecimiento educativo, es autónoma. Los ingresos del Fondo de Servicios Educativos son recursos propios de carácter público sometidos a control de las autoridades administrativas y fiscales de los órdenes nacional y territorial.

Mediante el Decreto Municipal 0118 de enero 25 del 2012, se establece la forma de administración de los Fondos de Servicios Educativos, de los Establecimientos Educativos oficiales del Municipio de Medellín. La reglamentación específica que regula los Fondos de Servicios Educativos está contemplada en el Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, Decreto 4807 de noviembre de 2011, el Decreto Municipal 06 de 1898 (Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Medellín), Resolución 09038 de julio 29 de 2014 que establece la estructura presupuestal de los Fondos de Servicios Educativos, Resolución 012945 del 27 de noviembre de 2014 y la Resolución 201850048860 del 10 de julio de 2018, por medio de la cual se realiza adición a la Resolución 09038 y el Decreto Municipal 043 de 2008.



### FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS Notas a los Estados Financieros (Expresados en miles de posos Colombianos) AL 31 de Marzo de 2019

A los Fondos de Servicios Educativos les corresponde emprender acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo de cada Establecimiento Educativo.

#### Función social o cometido estatal

El Centro Educativo el Salado, del municipio de Medellín, aprobado por la Secretaria de Educación y Cultura de Medellín, presta el servicio educativo conforme los siguientes actos administrativos que le sirven como marco legal: Resolución Departamental 16354 de noviembre 27 de 2002, la cual le modificó la denominación de escuela rural El Salado por CENTRO EDUCATIVO EL SALADO; establecimiento educativo de carácter rural, oficial, mixto, calendario A, ubicado en la vereda El Salado corregimiento San Antonio de Prado, Núcleo educativo 937 del Municipio de Medellín, Resolución 165 de octubre 1 de 2003, la cual ratificó el carácter urbano por rural del CENTRO EDUCATIVO EL SALADO. Resolución Municipal 04111 de mayo 18 de 2009, que específicó los centros educativos de carácter oficial que desarrollan sus actividades pedagógicas bajo la metodología de Escuela Nueva, enumerando dentro de los mismos al CENTRO EDUCATIVO EL SALADO.

Estos resultados se presentan por la implementación y estabilización del software SICOF en todos los Fondos de Servicios Educativos, ya que ha permitido un mejor control de la calidad de la información contable y presupuestal de éstos, desde la Secretaria de Educación así como las jornadas de capacitación ofrecidas a Rectores, Directores y Tesoreros, complementariamente con el acompañamiento ofrecido por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Municipio de Medellin y el Equipo de Asescría, vigilancia y control de la prestación del servicio educativo...

No obstante, se resalta que la información contable de los establecimientos aducativos presenta partidas sin depurar de vigencias anteriores que deberán ser analizadas y presentadas, si es del caso, al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable creado mediante Decreto Municipal 1336 de 2013.

## Bases para la presentación de los Estados Financieros.

## Marco Técnico Normativo

Los presentes estados financieros se elaborarón con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobiarno, Resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifican. Dicho marco normativo hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados y estado de cambios en el patrimonio para el periodo contable terminado al 31 de marzo de 2019.

Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados para su publicación por el



### FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS Notas a los Estados Financieros (Expresados en miles de posos Colombianos) AL 31 de Marzo de 2019

Centro Educativo El Salado el día 04 de abril de 2019.

Estos son los primeros estados financieros preparados de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo Contable aplicable a los Fondos de Servicios Educativos; para la conversión al nuevo marco normativo los FSE han contemplado las excepciones y exenciones previstas en el Instructivo No. 802 de 2015 emitido por la Contaduría General de la Nación.

Hasta el 31 de diciembre de 2017, Los FSE propararon sus estados financieros de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante Resoluciones 354, 355 y 356 del 5 de septiembre da 2007, de la Contaduría General de la Nación, actualizadas mediante Resoluciones 139, 153, 276 y 278 de 2012.

### Criterio de materialidad

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detallo, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de los FSE originados durante los periodos contables presentados.

Se incluye una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, cuando se identifiquen variaciones superiores al 20%, y la partida en la cual se presente esta variación represente el 10% o más del grupo al que pertenece.

## Periodo cubierto por los estados financieros

Corresponde al estado de situación financiera, estado de resultados y estado de cambios en el patrimonio, para el periodo contable terminado el 31 de marzo de 2019.

#### Politicas contables significativas

### Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone del dinero en fondos fijos, y las cuentas bancarias en moneda nacional (cuentas corrientes y cuentas de ahorro).

El efectivo de uso restringido, es aquel efectivo que tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea por causas de tipo legal o económico o porque tiene una destinación específica.

Los recursos de uso restringido son administrados y controlados por los Fondos en sus cuentas bancarias y reconocidos en cuentas contables separadas; los rendimientos generados se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera si las cláusulas contractuales estipulan el reintegro de los mismos, en caso contrario se reconocen como ingresos en el estado de resultados.

Los recursos clasificados como efectivo se medirán por el precio de la transacción.



### FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS Notas a los Estados Financioros (Expresados en miles de pesos Colombianos) Al. 31 de Marzo de 2019

## Cuentas por cobrar

Los Fondos reconocen como cuentas por cobrar. los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento; en este rubro se incluyen las partidas originadas en transacciones con y sin contraprestación.

El reconocimiento inicial es al valor de la transacción, y en la medición posterior se mantendrá por el valor de la transacción afectado por los incrementos o disminuciones que pueda sufrir la partida. En general el reconocimiento de las cuentas por cobrar se realiza-conforme a la "Politica de Ingresos" con y sin contraprestación

Cuentas por cobrar con contraprestación: se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los quales producen intereses, arrendamientos, o participaciones, entre otros.

Cuentas por cobrar sin contraprestación: actividades realizadas por los FSE que generan derechos exigibles, sin que deba entregar a cambio una contraprestación o si lo hace el valor de lo entregado es menor a su valor de mercado y que son suministrados únicamente por al gobierno. Los principales conceptos corresponden a las transferencias municipales, donaciones, transferencias de la Nación, entre otros.

Al final de cada periodo contable, se avalúan los indicios de deterioro, generalmente se pueden presentar por el Incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, o desmajoramiento en las condiciones credificias. En caso de presentarse estos indicios, las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro; si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

## Deterioro

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro de las cuentas por cobrar, se mide como el excaso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa DTF (Depósito a término fijo) teniendo en cuenta que esta tasa representa el costo de oportunidad en el que incurren los Fondos por la falta de disponibilidad de estos recursos.

### Arrendamientos



### FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS Notas a los Estados Financieros (Expresados on miles de pesos Colombianos) AL 31 de Marzo de 2019

Los FSE ceden al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serio de pagos, sin transferir sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y por tanto son clasificados como arrendamiento operativo.

Las cuentas por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, con periodicidad mensual, independientemente de la fecha que se perciba el recaudo.

Cuando los FSE reciben por anticipado el pago de los ingresos por arrendamientos, se registra un pasivo por el valor recibido. El ingreso por arrendamientos se reconoce en el resultado del periodo de forma sistemática a lo largo del plazo cubierto por el pago anticipado, disminuyendo el valor del pasivo.

### Bienes Mucbles en Bodega

Los Fondos reconocen como bienes mueblos en bodega, los bienes que cumplan las siguientes características:

- bienes muebles adquiridos para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que serán transferidos ai Municipio posteriormente para su control:
- no están destinados para la venta en el curso normal de las actividades ordinarias:
- se espera usarios durante más de un periodo contable;
- el costo del activo pueda ser medido confiablemente;
- los bienes muebles cuyo costo sea mayor o igual a tres (03) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los bienes muebles en bodega se miden por el costo.

Los activos que no cumplan con el monto de esta materialidad se reconocen como gastos en el periodo contable, y son reportados la la Socrataría de Suministros y Servicios del Municipio o quien haga sus veces, para control administrativo.

#### Activos intangibles

Los Fondos reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, que cumplan las siguientes condiciones:

- Los Fondos tienen el control;
- se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio;
- se pueda medir fiablemente;
- no se espera vender en el curso de sus actividades:
- se prevé usarios durante más de un periodo contable;
- el costo de adquisición sea igual o superior a los tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes.



### FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS Notas a los Estados Financieros (Expresados on miles de pesos Colombianos) AL 31 de Marzo de 2019

Los intangibles que no cumplan con los anteriores criterios se reconocen como gastos en el periodo contable, y deberán controlarse para efectos administrativos.

Las erogaciones en el caso de mantenimiento del software y licenciamientos, se reconocerán como gasto en el periodo contable.

Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

Los Fondos utilizan como método da amortización el de linea recia, es decir, la distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil (estimada en 10 años), el cual reflejará el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio derivados del activo.

El período de amortización y el método de amortización se revisan al final de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo se consideran que modifican el período o método de amortización, y son tratados como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización se reconoce en el resultado del período, en la categoría es consistente con la naturaleza del activo intangible.

La vida útil de un activo intangible se determina en función del tiempo durante el cual los Fondos esperen utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considera que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles está dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicios esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

### Deterioro

Como mínimo, al final del periodo contable los Fondos evalúan si existen indicios de deterioro del valor de sus activos intangibles. Si existe algún indicio, los Fondos estiman el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, los Fondos no están obligados a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.

### Cuentas por pagar

Los Fondos reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, generadas



### FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS Notas a los Estados Financieros (Expresados en miles de posos Colombianos) AL 31 de Marzo de 2018

en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la satida de un flujo financiero cuyo valor pueda determinarse de forma confiable; por conceptos como: servicios recibidos o compra de bienes nacionales; obligaciones tributarias y recursos a favor de terceros. Estas son medidas por el costo el cual corresponde al valor de la transacción.

El reconocimiento en el caso de compra de bienes o prestación de servicios se realiza en el momento del recibo a satisfacción de éstos por parte del Fondo, soportado con la respectiva factura o documento equivalente; para el cierre de cada período contable, también se reconocen con el recibo a satisfacción de bienes y servicios, con indopendencia de la expedición de la factura o documento equivalente por parte del contratista o proveedor.

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen.

Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan todas las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

## Ingresos sin contraprestación

Recursos, monetarios o no monetarios, que reciben los FSE sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. Comprende ingresos tales como transferencias, retribuciones, entre otros.

El ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Los FSE tengan el control sobre el activo:
- sea probable que fluyan a los FSE beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo;
- el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciban los FSE a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

### > Ingresos por Transferencias

Los ingresos por transferencias son los recursos que reciben los FSE de torceros, tales como los recursos que recibe de otras entidades públicas y donaciones.

El reconocimiento de la transacción depende de si el ingreso está sometido o no a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Una estipulación puede ser una condición o una restricción.

Si los Fondos reciben transferencias condicionadas reconocen un activo y también un pasivo, por al valor de los recursos recibidos. El pasivo inicialmente reconocido se reduce en la medida que el Fondo cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconoce el ingreso en el resultado del porlodo.



### FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS Notas a los Estados Financieros (Expresados on miles de pesos Colombianos) AL 31 de Marzo de 2019

Si los Fondos reciben recursos con restricciones, que no exigen la devolución reconocen la transferencia como un ingreso en el resultado del período cuando se den las condiciones de control del recurso.

Los Fondos reconocen el activo, el ingreso o el pasivo cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando el Fondo evalúe que es probable que la entrada de recursos acuma.

Los bienes que reciben los Fondos de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocen como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiero el recurso se obligue, de manera vinculanta, a la transferencia.

Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir. Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.

## Ingresos por retribuciones

Los Fondos reconocen los ingresos por retribuciones, cuando surja el derecho de cobro originado en los documentos que liquiden obligáciones a cargo de los usuarios, tales como: programas de educación de adultos (CLEI), programa de formación complementaria de la escuela normal superior; actividades extracurriculares.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por retribuciones, se reconoce un pasivo por el valor recibido. El ingreso por retribuciones se reconoce en el resultado del periodo en el cual se presten los servicios, disminuyendo el valor del pasivo.

Estos ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.

### Ingresos con contraprestación

Corresponden a ingresos que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalias, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos de transacciones con contraprestación de los FSE incluyen:

- Ingresos sobre depósitos en Instituciones Financieras generados en las cuentas bancarias, que son medidos por el valor de la contraprestación recibida en la respectiva cuenta bancaria.
- Intereses de mora por retraso en el pago de un compromiso u obligación, medidos aplicando la tasa de interés establecida contractualmente sobre los saldos insolutos en mora.
- Arrendamientos por cobros por el uso de activos tangibles e intangibles de su propiedad, los cuales son medidos por el valor de la contraprestación recibida o por recibir.



### FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS Notas a los Estados Financieros (Expresados en miles de pesos Colombianos) AL 31 de Marzo de 2019

El ingreso por intereses es reconocida usando el método del interés efectivo.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar con el costo amortizado del activo en la fecha de la medición. El cálculo de la tasa de interés efectiva, cuando corresponde incluye las comisiones y otros conceptos pagados, como los costos de transacción que son incrementales, directamente atribuibles a la transacción.

### Otros ingresos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos de los Fondos que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguno de los grupos de ingresos definidos anteriormente. Entre los conceptos de otros ingresos se encuentran: Sobrantes, Recuperaciones y Responsabilidades fiscales.

Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.

#### Gastos

Se reconocen como gastos, los decrementos de los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad. Los Fondos reconocen gastos por Administración y operación, deterioro de cuentas por cobrar e intangibles, amortización de intangibles, transferencias, gasto público social y otros gastos.

Los gastos por el servicio de educación que se distribuye en forma gratuita o a precios de no mercado se reconocen cuando se presten los servicios. Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

### Cuentas de Orden

### Cuentas de Orden Deudoras

Los Fondos reconocen responsabilidades en proceso cuando se amerite el inicio de un proceso de responsabilidad fiscal para funcionarios o particulares que administren o manejen recursos o bienes públicos, y se medirán por el valor de los faltantes de recursos o bienes.

Los Fondos darán de baja en cuentas las responsabilidades en proceso cuando: El valor de los faltantes de recursos o bienes se recupere, se expida el acto administrativo que establezca la responsabilidad, se expida el acto administrativo que exima de la responsabilidad y se expida el acto administrativo que ordene el archivo de la investigación.

### 4. Notas explicativas a los Estados Financieros al 31 de marzo de 2019

#### Nota 1. Efectivo y equivalentes al efectivo



Notas a los Estados Financieros (Expresados en milos de pasos Colombianos) AL 31 de Marzo de 2019

La desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2019, es la siguiente:

	31 de marzo de 2019	
Efectivo en caja	Ö	
Bancos	46.169.079	
Efectivo de uso restringido	1.873.422	
Total del Efectivo y de Equivalentes al		
efectivo	48.042.501	

Las conciliaciones bancarias del Centro Educativo fueron elaboradas por la Tesorera Deyanira Parra y revisadas por la Contadora Silvia Zapata Estrada y aprobadas por el Ordenador del Gasto; dichas conciliaciones fueron presentadas a la Secretaría de Educación en el tiempo pertinente para su presentación en informes mensuales y trimestrales.

### Recursos Restringidos

Los FSE tienen dinero depositado en entidades financieras, los cuales corresponden a efectivo de uso restringido en las siguientes cuentas de ahorros:

### Recursos de Apoyo Logistico

Los FSE tienen recursos que ascienden a \$1.873.422 en la cuenta de ahorros de Apoyo Logistico por concepto de dineros de vigencias anteriores entregados por el Municipio de Medellín con destinación específica, para Asec y Vigilancia, los cuales corresponden a pagos pendientes a la empresa Serviprácticos Ltda, por este servicio, durante las vigencias 2008 y 2009, en razón a que la reclamación se encuentra en proceso jurídico ante la Unidad Juridica de la Secretaria de Educación.

## Recursos por transferencias del orden nacional - MEN

Las Transferencias de gratuidad giradas por el Ministerio de Educación Nacional con saldo de \$18.475.650 asignados a los Establecimientos educativos mediante las Resolución N°002854 de marzo 20 de 2018 con destinación específica de acuerdo a lo dispuesto en la ley 715 de 2001 y el decreto único reglamentario del sector educación No 1075 de 2015 son administrados por los Fondos de Servicios Educativos en una cuenta independiente de los demás Ingresos, la utilización de los recursos la deben realizar conforme a lo definido por el artículo 11 de la ley 715 de 2001 y al decreto 4791 de 2008. La destinación de los recursos para gratuldad aducativa se



### FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS Notas a los Estados Financieros (Expresados en miles de pesos Colombianos) Al. 31 de Marzo de 2019

lleva a cabo teniendo en cuenta las políticas, programas y proyectos, en materia educativa contemplados en el Programa Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Plan de compras de cada vigencia. El Ministerio de Educación Nacional a través del sistema de información fondos de servicios educativos (SIFSE) hace seguimiento según información trimestral suministrada por los FSE.

Se encuentran recursos disponibles por transferencias del Sistema General de Participaciones en (2) cuentas bancarias con valor en libros de \$.21.217.702, discriminados asi:

31		
\$39.	5012700000000	
S	1.002	53
\$39.	698.862	7
	\$39. \$	31 de marzo de 2019 \$39.697.860 \$ 1.002 \$39.698.862

## Recursos por transferencias del orden Municipal

La cuenta de Transferencias Municipales tiene recursos por valor de \$214.098 producto de transferencias giradas por el Municipio de Medellin en vigencias anteriores, asignados a los establecimientos educativos del municipio de Medellin para apoyo administrativo, mantenimiento adecuaciones y reformas físicas, entre otras.

Para el periodo 2019 no hubo transferencias de este tipo.

### Recursos por Presupuesto Participativo

Por presupuesto participativo \$44.710, recursos de destinación específica para Majoramiento en la calidad educativa mediante mantenimiento de infraestructura física y dotación escolar, y Apoyo administrativo a instituciones educativas; recursos asignados en años anteriores.

### Nota 2. Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación

a) Detalle de las cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación.

	31 de marzo de 2019	
Cuentas por cobrar.	n e	
Intereses de Mora Arrendamientos	0	
Arrendamientos		
Otras cuentas por cobrar \$1.894,446		
Menos: Deterioro		



Notas a los Estados Financieros (Expresados en miles do posos Colombianos) AL 31 de Marzo de 2019

	Total cuentas por cobrar	1.894.446
	Corriente	The state of the s
b)	Cambios en el deteriora acumulado	
5	1.894.446 corresponde a dineros retirados po	er los directores de los Centros Educativos clausurados
-	stilleros, 3500,000 y Quebrada Larga: 51,308	3.446y que no fueron utilizados en su momento, en las
a	tas de visita de empalmes quedó consignad	ia esta situación.
Ci pe	on relación al <b>deterioro acumulado</b> de la eriodo contable de 2019 se presentó el movir	s cuentas por cobrar por este concepto, durante el miento detallado a continuación:
	Saldo al 1 de enero de 2019	\$XXX
	Aplicaciones por baja en cuentas durant	e (XXX)
	el periodo Nuevos deterioros reconocidos durante e periodo	el XXX
	periodo	\$XXX
	Saldo al 31 de marzo de 2019	*****
	<ul> <li>c) Análisis de la antigüedad de las cuenta</li> </ul>	as por cobrar
La so	antigüedad de las cuentas por cobrar que e on las siguientes:	stén en mora, pero no deterioradas al final del periodo
	Antigüedad 2019	
	Al dia XXX	
	1-90 días XXX	
	91-360 Dias XXX	
	> 380 dias XXX	
	Total SXXX	
No	ota 3. Cuentas por cobrar por transacciones si	n contraprestación
	a) Detalle de las cuentas por cobrar por ti	ransacciones con contraprestación
FI	detalle de las quentas por cobrar por transa-	cciones sin contraprestación es el siguiente:
-	The second per course per contact per contact	31 de marzo de
		2019
	Cuentas por cobrar:	
	Transferencias Municipales	
	Donaciones	
	Transferencias de la Nación	
	Otras cuantas por cobrar	
	CONTROL OF THE STATE OF THE STA	16
	Total cuentas por cobrar	-

Corriente



### Notas a los Estados Financieros (Expresados en milos de pesos Colombianos) AL 31 de Marzo de 2019

No corriente	8

b) Cambios en el deterioro acumulado

Con relación **al deterioro acumulado** de las cuentas por cobrar por este concepto, durante el periodo contable de 2018 se presentó el movimiento detallado a continuación;

Saldo al 1 de enero de 2019	\$XXX
Aplicaciones por baja en cuentas durante	(XXX)
el periodo	www
Nuevos deterioros reconocidos durante el periodo	XXX
Saldo al 31 de marzo de 2019	\$XXX

c) Análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar.

La antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, poro no deterioradas al final del período son las siguientes:

Antigüeda	d	2019
Al dia		XXX
1-90 dfas	1-90 dfas	
91-361	Dias	XXX
> 360 días		XXX
Total		\$XXX

Análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que los Fondos hayan considerado para determinar su deterioro.

### Nota 4. Arrendamientos

### Arrendamiento operativo

## Activos en arrendamiento operativo

Los pagos futuros mínimos por arrendamiento operativo no cancelables a recibir son los siguientes:

Pagos mínimos futuros de arrendamiento

	(por recibir)
	31 de marzo de 2019
Hasta un año	
Entre uno y cinco años	
Más de cinço años	
Total	280.70



## FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS Notas a los Estados Financieros (Expresados en miles de pesos Colombianos) AL 31 de Marzo de 2019

A continuación se presenta una descripción de los contratos de arrendamiento más representativos:

# Nota 5. Bienes Muebles en Bodega

El siguiente es el movimiento de los Bienes Muebles en Bodegal durante el periodo.

El siguiente es el movimiento de los Bienes Mueb	les en Bodega	durante el periodo:
Costo	31 de marz 2019	o de
Al 1 de enero de 2019		
Adquisiciones Traslados		
Al 31 de marzo de 2019		
Durante la vigencia 2019 no se realizaron traslados.		
Nota 6. Activos intangibles		
El siguiente es el movimiento de los activos intang	jibles durante el	periodo:
Costo	Licencias	Otros
Al 1 de enero de 2019		
Adiciones		
Amortización Deterioro		
Disposiciones / Retiros		
Al 31 de marzo de 2019		
Amortización y cargo por deterloro		
El cargo por amortización se reconoce en el res línea recta durante la vigencia de las licencias.	sultado de cada	periodo, por medio del método de
Los FSE mantiene derechos de uso sobre las	s licencias de s	oftware, los quales utiliza para e
desarrollo normal de sus operaciones; no existe intangibles para los periodos terminados al 31 (	e evidencia de d	eterioro del valor de estos activos
Saldo al 1 de enero de 2019 Nuevos deterioros reconocidos durante el periodo	SXXX XXX	



### FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS Notas a los Estados Financieros (Expresados en milea de pesos Colombianos) AL 31 de Marzo de 2019

#### \$XXX

#### Saldo al 31 de marzo de 2019

Tener en cuenta los demás aspectos que se deben revelar, en el evento que se presenten

### Nota 7. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comprenden lo siguiente, al cierre de cada periodo:

	31 de marzo de 2019	
Adquisición de Bienes y Servicios	295.611	
Recursos a favor de terceros	302	
Retención en la fuente Contribución especial de obra pública		
Otras cuentas por pagar	4.107.117	
Otros pasivos		
Total cuentas por pagar	4.403.030	
Corriente	302	
No corriente	4.402.728	

Los FSE tienen una situación financiera sólida la cual le permite cumplir sin inconvenientes con el pago de todas sus cuentas por pagar.

\$295.611 Saldo correspondiente a cuentas pendientes de pago de las sedes adscritas al Centro Educativo principal, no se han cancelado por falta de soporte físico, cuando se presente este serán debidamente canceladas.

\$302 Este valor corresponde a la transferencia de los rendimientos financieros que el Centro Educativo debe hacerle al Municipio de Medellín una voz terminado esta vigencia.

S220.955 El valor corresponde a un saldo pendiente de pago de las sedes adscritas y en el acta de empalme quedó consignada esta situación, pendiente de soporte para estudio en el Comité Técnico de Sostanibilidad contabla del Municipio de Medellín

53.886.162 El saldo pendiente por pagar a la empresa Serviprácticos Ltda por servicios de apoyo logístico prestados durante la vigencia 2008 y 2008, en razón que la reclamación se encuentra en proceso jurídico ante la unidad Jurídica de la Secretarla de Educación, pertenece a la sección Quebrada Larga y el Salado. Ya el Comité Técnico de Sostenibilidad se pronunció con el Documento Técnico N°99 y con la Resolución 201850091052. Estamos a la espera de la creación de la cuenta 480220-Ganancia por baja en cuentas de cuentas por cobrar. Esto también es argumento para lo de Serviprácticos Ltda.

#### Nota 8. -Patrimonio



### FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS Notas a los Estados Financieros (Expresados en miles de pesos Colombianos) Al. 31 de Marzo de 2019

### a) Capital fiscal

El capital fiscal de los FSE presentado en el estado de situación financiera individual al 31 de marzo de 2019, ascienda a \$17.487.796.

Dentro del capital fiscal se incluye los recursos asignados para la creación y desarrollo de los FSE. Adicionalmente, de conformidad con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública vigente hasta el 31 de diciembre de 2017, en el saldo del capital fiscal se incluyeron los siguientes conceptos que se originaron con anterioridad a la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, como:

- El valor de la reclasificación de los excadentes de los ejercicios anteriores, al inicio de cada periodo contable.
- Explicar los movimientos registrados en la cuenta 3105060203-Corrección de errores vigencia actual
- Explicar los registros en la cuenta 3105060204-Depuración Contable Comité, se tiene un saldo de 3517 que corresponde a una depuración que se realizó a diciembre de 2018, soportado en el documento técnico N°56.
- Explicar el saldo de la cuenta 3105082600-Traslado de Bienes FSE por \$10.809.577 saldo que se tiene desde el año 2017,
- b) Impactos por la transición al nuevo marco de regulación.

Los impactos por transición derivan de la transición para la aplicación del Marco Normativo para Entidadas de Gobierno, el cual es aplicado por los FSE desde el 1 de enero de 2018.

## Nota 9. Ingresos sin contraprestación

### Transferencias

Detalle de las transferencias de los FSE es el siguiente: 442802, 442805,442808

2019
nes 18.475.650
lón 18.475.850
18 

Otros Ingresos sin contraprestación



Notas a los Estados Financieros (Expresados en miles de pesos Colombianos) AL 31 de Marzo de 2019

Un detalle de los otros ingresos sin contraprestación de los FSE es el siguiente: 480825, 480826, 480827, 480828 y 480890

	54.50.004.90.000000000000000000000000000		2019	
Recupers	ciones			
Sobrante	5			
Response	abilidados fiscales			
Indemniza	aciones			
Aprovech	amientos			
Expedició	on da certificados			
Programa	as de educación de adultos (CLEI)	)		
Actividad	es extracurriculares	,		
Otros ing	resos diversos			
Total Otro	os Ingresos sin contraprestació	n .		
Para los información	Otros Ingresos recibidos sin i	contraprestación los F	SE revelarán	la siguiente
b) El	valor de las cuentas por cobr ntraprestación(transferencias) valor de los pasivos reconocidos ndiciones (donaciones)			
Nota 10. Ingres	os con contraprestación			
Financieros	r:			
Detalle de	los ingresos financieros de los FS	E es el siguiente: 48020	1	2019
			<del> </del>	2013
Intereses	sobre depósitos en instituciones fi	nancieras	7.	.037
Intereses	de mora			
Total Ingr	esos con contraprestación fina	ncleros al 31 de marzo	de 2019 7.	.037
				= -42
Nota 11. Otros	Ingresos con contraprestación			
Detalle de	los otros ingresos de los FSE es a	el siguiente: 480817, 480	1823	2019
Arrendami	ento operativo	0		
	de mora arrendamiento operativo		9	
Total Ingr	esos con contraprestación arre	ndamiento e intereses	0	



### Notas a los Estados Financieros (Expresados en miles de pesos Colombianos) AL 31 de Marzo de 2019

## Nota 12. Gasto público social 550105

		2019
Transporte escolar	0	
Sostenimiento de semovientes y proyectos educativos pedagógicos	0	
Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los o	educandos	
Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica	0	
Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprer 0	ndizaje	
Alimentación para jornada extendida	0	
Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes muebles	0	
Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienos inmuebles	0	
Viáticos y gastos de viaje para educandos		
Elementos de asso, lavandería y cafetería	0	
Mantenimiento Software Educativo	0	
Bienes de menor cuantila FSEM	0	
Transporte escolar	0	
Total Gasto público social a 31 de marzo de 2019		0

## Nota 13. Gastos de administración y operación 5111

Dotalle de los gastos por administración y operación en los FSE es el siguiente:

2019
0
0
0
0
0
0
0
0
a
0
0
0
0
0
0
0

# Nota 14. Deterioro, depreciación, amortizaciones y provisiones 5366

Detalle de la cuenta es el siguiente:



### FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS Notas a los Estados Financieros (Expresados en miles de pesos Colombianos) AL 31 de Marzo do 2019

2019
West and
-
2019
0
0

#### Nota 16. Cuentas de Orden

## 5. Hochos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

A la fecha de aprobación de los estados financieros, los FSE presentan algún hecho que requería revelación o ajuste en sus cifras.

## Transición al nuevo marco normativo para entidades del gobierno general.

# Bases para la transición al nuevo marco normativo para entidades de gobierno

### Aplicación del nuevo marco normativo

Como se indica en la nota 2, estos son los primeros estados financieros de los FSE preparados de conformidad con el nuevo marco normativo para las entidades del gobierno general.

De acuerdo con lo indicado el Instructivo No.002 de 2015, se presentan los principales ajustes realizados, así como las conciliaciones relacionadas en el proceso de transición:

Entre el patrimonio según el RCP anterior al 1 de enoro de 2018 (fecha de transición) y al 31 de diciembre de 2018.

## Explicación de la transición al nuevo marco normativo para entidades de gobierno

Las siguientes conciliaciones muestran el efecto sobre el patrimonio de los FSE de la transición al nuevo marco normativo para entidades del gobierno al 1 de enero de 2018.

## Cuentas por cobrar

De acuerdo con la transición al nuevo marco normativo, el Centro Educativo realizó la evaluación de deterioro del valor de sus cuentas por cobrar y no se generó ajuste alguno por este concepto.

### Activos intangibles



### FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS Notas a los Estados Financieros (Expresados en miles de pesos Colombianos) AL 31 de Marzo de 2019

De acuerdo con la transición al nuevo marco normativo, la entidad no presentó ajustes por este rubro.

### Ingresos

Después de analizar las transferencias registradas a diciembre 31 de 2017, no se generó ajustes por concepto de donación condicionadas, ni de ningún otro concepto condicionante a enero de 2019.

#### Arrendamientos

El Centro Educativo realizó la avaluación de los contratos de arrendamiento operativos vigentes a 31 de marzo de 2019, determinando que el vencimiento de estos es hasta el 30 de noviembre, los quales son liquidados por el Director de los Establecimientos Educativos antes de diciembre 31 de 2019.

### Saneamiento contable

Bajo el RCP previos, no se reconocieron los efectos de saneamiento contable, el cual fue eliminado en la adopción por primera vez del nuevo marco normativo la cuanta de impactos por transición al nuevo marco normativo.

### Aprobación de los Estados Financieros

Estos Estados Financieros fueron aprobados por el Ordenador del Gasto y autorizados para su publicación el 04 de abril de 2019.

HĚNRY DE JESUS DIAZ PINEDA

Director

SILVIA N. ZAPATA ESTRADA

Contadora Pública